

Plan Municipal
DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Mezquitic

2 0 2 1 - 2 0 2 4

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Mezquitic. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	2
1.INTRODUCCIÓN.....	3
1.1-ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.....	6
1.1.1-ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO.....	18
1.1.2-ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO.....	19
1.1.3-DIRECTORIO GENERAL.....	20
1.1.4-MARCO JURÍDICO.....	22
1.2-DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	25
1.2.1 EL COPPLADEMUN.....	38
1.3.-MISIÓN.....	43
1.4.-VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS.....	44
1.5.-EJES DE GOBIERNO.....	45
1.5.1DESARROLLO SOCIAL.....	46
1.5.2-ESTADO DE DERECHO.....	49
1.5.3-DESARROLLO ECONÓMICO.....	52
1.5.4-DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.....	55
1.5.5-GOBIERNO.....	57
1.5.6- INDICADORES Y METAS.....	59
1.5.7- CONCLUSIÓN.....	60
1.6.-GLOSARIO.....	61
2. DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	65
2.1. BIBLIOGRAFÍA	
2.2. MARCO JURÍDICO	
2.3. SITIOS WEB OFICIALES	

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Mezquitic es un municipio que tiene la particularidad que en su vasta extensión territorial habitan dos culturas, la mestiza y la wixarika, eso nos habla que nuestras políticas públicas deben ir encaminadas totalmente a trabajar en beneficios de unos y otros, entendiendo que las necesidades de una comunidad aunque semejantes, jamás serán las mismas.

Me queda claro que a lo largo de nuestro municipio siguen existiendo varias necesidades; motivo por el cual día a día trabajamos para ti, buscando las mejores opciones para generar en nuestro municipio mejores condiciones de vida.

Planificar es una acción importante para regir el actuar de mi administración, estoy consciente que es de suma importancia buscar el desarrollo de nuestro municipio en los ámbitos, social, político, cultural y económico.

De ahí la importancia de contar con un Plan de Desarrollo Municipal, mismo que nos permitirá recabar las necesidades de los distintos grupos y sectores del municipio, ya que precisamente ese documento que se realiza nos permite recabar de voz de los ciudadanos en sus necesidades más sentidas. Una vez que se cuenta con la información, se hace una planeación incluyente, para de esta manera, cubrir las necesidades de todas las comunidades, a través de los distintos programas, que se gestionan ante las diferentes instancias de gobierno.

Mezquitic sigue siendo mi gran reto, hemos encontrado un camino que estoy seguro tendrá como fin mejores condiciones, ese camino se llama voluntad, compromiso y trabajo entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, sin quitar el mérito a los ciudadanos que, gracias a ellos, hemos logrado trabar coordinadamente siempre pensando en el Bien Común.

En este documento plasmamos nuestros objetivos a corto, mediano y largo plazo, porque me queda claro que este proyecto no se concreta de la noche a la mañana, pero si es posible sentar bases y plantear metas para que nuestro municipio de la mano de sociedad y gobierno pueda ir subsanando las necesidades que existen en cada uno de sus sectores de población, teniendo en cuenta su tan importante biculturalidad.

Existen varias metodologías e indicadores para medir las capacidades de la administración, pero la de mayor valor, será la evaluación que realicen los ciudadanos de mi municipio que dignamente represento en esta administración 2021-2024.

Sin lugar a duda el resultado no sería benéfico sin la colaboración de todos y cada uno de los que conforman esta administración, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, DIF Municipal y todo el personal a mi digno cargo. Hoy, me queda más que claro que la suma de fuerzas y voluntades deja como resultado grandes beneficios, y seguro estoy que juntos haremos más por nuestro Mezquitic.

Mezquitic es el municipio más grande del Estado de Jalisco, con altos índices de marginación registrados en el año 2020, por lo que se debe de trabajar para reducirlos.

Para tener una idea de lo que representa este documento, es necesario identificar qué es un Plan de Desarrollo.

Un Plan de Desarrollo Municipal es un documento encaminado a la realización de acciones para la solucionar las necesidades básicas del Municipio, desde el aspecto geográfico, cultural, económico y social, a efecto de garantizar el desarrollo sustentable de toda la comunidad.

Es por ello que el presente documento tiene como finalidad coadyuvar en el desarrollo de los habitantes del municipio, a través de un instrumento de planeación de trabajo para su progreso, siendo éste una guía base para las estrategias a desarrollar dentro de la administración 2021-2024.

El Plan de Desarrollo Municipal integra la participación de los ciudadanos y de los funcionarios que conforman el Consejo de Planeación y Participación Ciudadana, (COPPLADEMUN), con representantes de los diversos sectores sociales que conforman el municipio: productores del campo, educación, sector salud, comerciantes, prestadores de servicios, grupos vulnerables, delegados, agentes municipales y representantes de las comunidades Wixaritari.

Como guía para nuestras metas, se tomaron en consideración cinco ejes para el Desarrollo Municipal:

- 1.- **Estado de Derecho**: englobando lo relacionado con la seguridad pública, justicia, reinserción social, normatividad, justicia ambiental, protección civil y gobernabilidad.
- 2.- **Desarrollo Social**: abatir la pobreza y la desigualdad. Promover proyectos en Educación, Salud, Grupos vulnerables, Cultura y Deportes, para mejorar la calidad de vida de los Mezquiticenses.
- 3.- **Desarrollo Económico**: enfocándose en el Desarrollo Rural, comercial y de servicios, empleo y capital humano, innovación, turismo y energía.

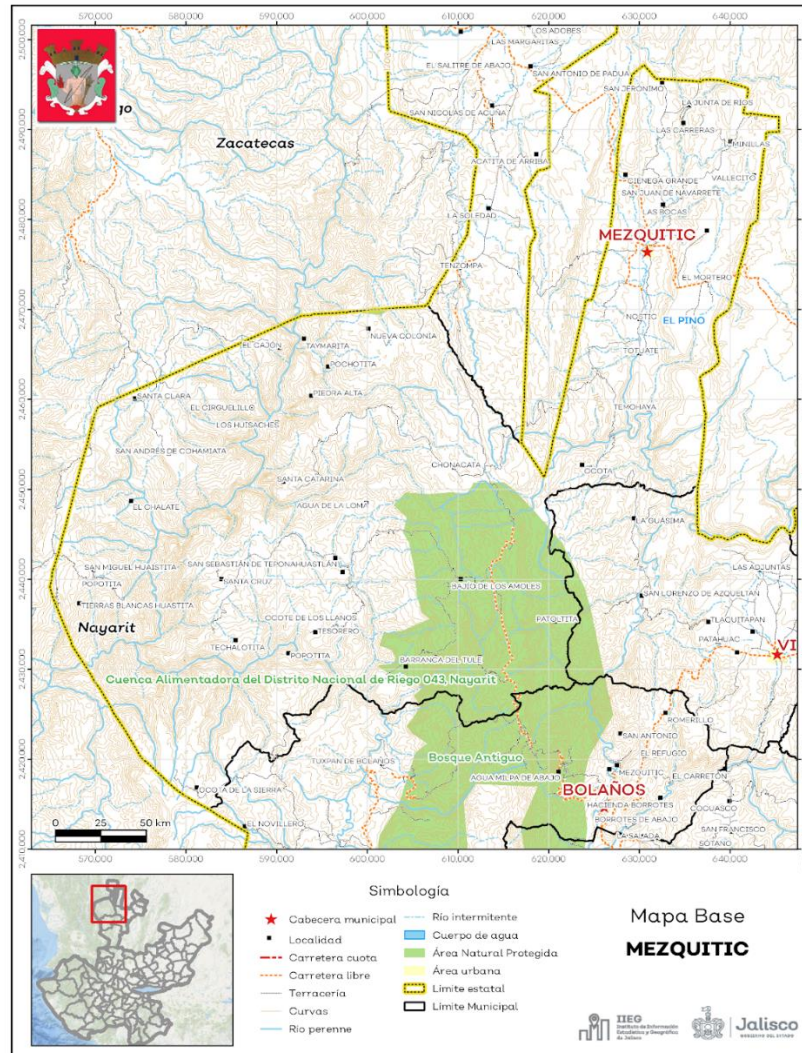
4.-**Desarrollo Sostenible del Territorio:** Ordenamiento Ecológico territorial, gestión urbana, protección y gestión ambiental, gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad e infraestructura para el desarrollo.

5.- **Gobierno:** de la hacienda pública y la administración pública, innovación gubernamental, acceso a la información y transparencia e integridad pública, además del combate a la corrupción.

Estos cinco ejes en los que se enfoca el COPPLADEMUN, para identificar las problemáticas que enfrenta el municipio, a efecto de presentar las propuestas para promover el desarrollo y aprovechar de forma eficaz de los recursos públicos.

Conformar las bases que instituyen los Planes de Desarrollo Municipal, donde contribuirá en la solución de los problemas que se presentan en el municipio.

El presente documento contiene información de interés social y cultural que relaciona su contenido entre sí para que sea mayor su alcance público.



Fuente: IIEG, contopografía INEGI, CONANPO 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

Escudo de Armas:



Es un escudo de forma española.

Por la campana de plata que significan las minas de plata en las que abundó la zona comarcana. El torso que se ve al centro del escudo significa en primer lugar, debido a la filología del nombre, el hombre que sale del corazón del mezquite, de ahí las raíces en la punta; el indio cazcan está puesto al centro porque en esos lugares esta raza se distinguió por su bravura y certeza en el manejo del arco y la flecha. Se llegó a decir de ellos que fueron los mejores flecheros del imperio español, a finales del siglo XVI.

La aljaba y las siete flechas o varas, significan el Gobierno Municipal, representado por siete regidores.

Las llamas en las que arde la mano derecha simbolizan el incendio y destrucción que sufrió el pueblo de Mezquitic, en el año de 1927, debido a las fuerzas cristeras. Finalmente, por los retoños tiernos que salen del cuello del cazcan hacia arriba y son pintados en color verde tierno, se quiere significar la repoblación del pueblo por sus habitantes que lo abandonaron el mismo año de 1927, para hacerlo nuevamente sede de los poderes del municipio.

Por timbre, corona murada de tres torres alternadas de garitas de las cuales tres y dos son vistas de oro, mazonada de sable y alumbrada de azur, que corresponde a su rango de villa municipal.

En su exterior va adornado de una tarjeta moldurada en blanco y verde sobre fondo rojo.

Este escudo fue diseñado por el experto en heráldica Licenciado Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez de Lariz.

Aprobado por el H. Ayuntamiento 1986-1988 presidido por el C. Héctor Vázquez del Mercado, el 5 de marzo de 1988. Se hizo una réplica en cantera blanca que colocada en un lugar especial del edificio que alberga la presidencia municipal.

GEOGRAFÍA

El municipio de Mezquitic se localiza en la región Norte del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Villa Guerrero, Huejuquilla el Alto y Bolaños (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 2892.08 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 22°23'17.88" latitud norte y -103°43'43.68" de longitud oeste, a una altura de 1,351 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 360 y 2,860 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.4°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.9°C y 29.7°C. La precipitación media anual es de 757 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 585.01 mm.

El municipio está constituido por roca extrusiva ácida en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y litosol (ver tabla 1).

Tabla 1 Medio físico			
Mezquitic, Jalisco			
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km ²)		2,892	El municipio de Mezquitic tiene una superficie de 2,892 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 2 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	360	La cabecera municipal es Mezquitic y se encuentra a 1,351 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 360 y 2,860 msnm.
	Máxima municipal	2,860	

	Cabecera municipal	1,351	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	14.9	El 58.5% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores a 15°.
	Lomerío (5° - 15°)	26.6	
	Montañosas (> 15°)	58.5	
Clima (%)	Cálido subhúmedo	10.0	La mayor parte del municipio de Mezquitic (63.9%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.7°C y 7.9°C respectivamente. La precipitación media anual es de 757 mm.
	Semicálido semihúmedo	63.9	
	Templado subhúmedo	26.1	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.7	
	Mínima promedio	7.9	
	Media anual	16.4	
Precipitación (mm)	Media anual	757	
Geología (%)	Extrusiva ácida	63.9	La roca predominante es la extrusiva ácida (63.9%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio.
	Toba	30.2	
	Aluvial	1.2	
	Conglomerado	1.1	
	Lutita - Arenisca	1.0	
	Otros	2.7	
Tipo de suelo (%)	Feozem	39.0	El suelo predominante es feozem (39.0%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de
	Litosol	33.0	
	Luvisol	22.9	

	Acrisol	3.1	profundidad variable. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal.
	Cambisol	1.1	
	Otros	0.9	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	3.6	El bosque (59.7%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.1	
	Bosque	59.7	
	Cuerpo de agua	0.0	
	Otros tipos de vegetación	0.2	
	Pastizal	9.0	
	Selva	27.5	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque con un 59.7% de su superficie, seguida de selva con 27.5%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.1% del territorio total. La superficie arbórea municipal representa el 62.1% de los cuales el 32.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 29.9% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Mezquitic, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	16.8	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de

Primaria Arbórea Mediana	15.4	táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	5.7	
Secundaria Arbórea Mediana	24.2	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	62.1	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Áreas naturales protegidas y humedales

Mezquitic alberga 1 área natural protegida con una superficie de 40,307.33 hectáreas (ha) lo que representa el 13.9% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.02% de humedales (ver mapa 3 y tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales		
Mezquitic, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	13.9	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, Nayarit.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.016	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino la cual representa el 17.3% municipal, y es catalogada con el rango muy bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.9 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.6, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Mezquitic, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.91	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	2.57	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.83	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	%	Cobertura
Dominancia	17.3	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino

Fuente: IIEG, 2021

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 88.2% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía
Mezquitic, Jalisco

Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	11.7	2.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.0	0.9	
Sequía moderada	0.8	12.3	
Sequía severa	4.8	21.2	
Sequía extrema	40.6	44.7	
Sequía excepcional	42.0	18.7	

Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2020

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Mezquitic tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 585.01 mm; la media del mes de enero es de 33.53 mm, la mínima de 27.00 mm y la máxima de 49.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 82.94 mm, la mínima de 65.00 mm y máxima de 96.58 mm (ver tabla 6).

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada

Mezquitic, Jalisco

Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	33.5	27.0	49.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	32.0	22.0	38.0	

Marzo	39.3	25.0	51.0	Registros de precipitación histórica acumulada.
Abril	44.6	26.0	60.0	
Mayo	52.6	36.0	70.0	
Junio	70.9	56.0	78.5	
Julio	82.9	65.0	96.6	
Agosto	76.0	62.0	92.0	
Septiembre	61.1	51.0	70.4	
Octubre	44.2	34.0	52.0	
Noviembre	31.8	25.0	39.0	
Diciembre	29.1	22.0	36.0	
Acumulada	585.0	498.0	647.8	

Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 0.0% no tienen disponibilidad y el 100.1% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Mezquitic, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Atengo, Río Bolaños 1, Río Huaynamota de las cuales el 100.1% tienen disponibilidad y el 0.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver tabla 8).

Tabla 8 Cuencas		
Mezquitic, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	100.0	
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

Cómo llegar :

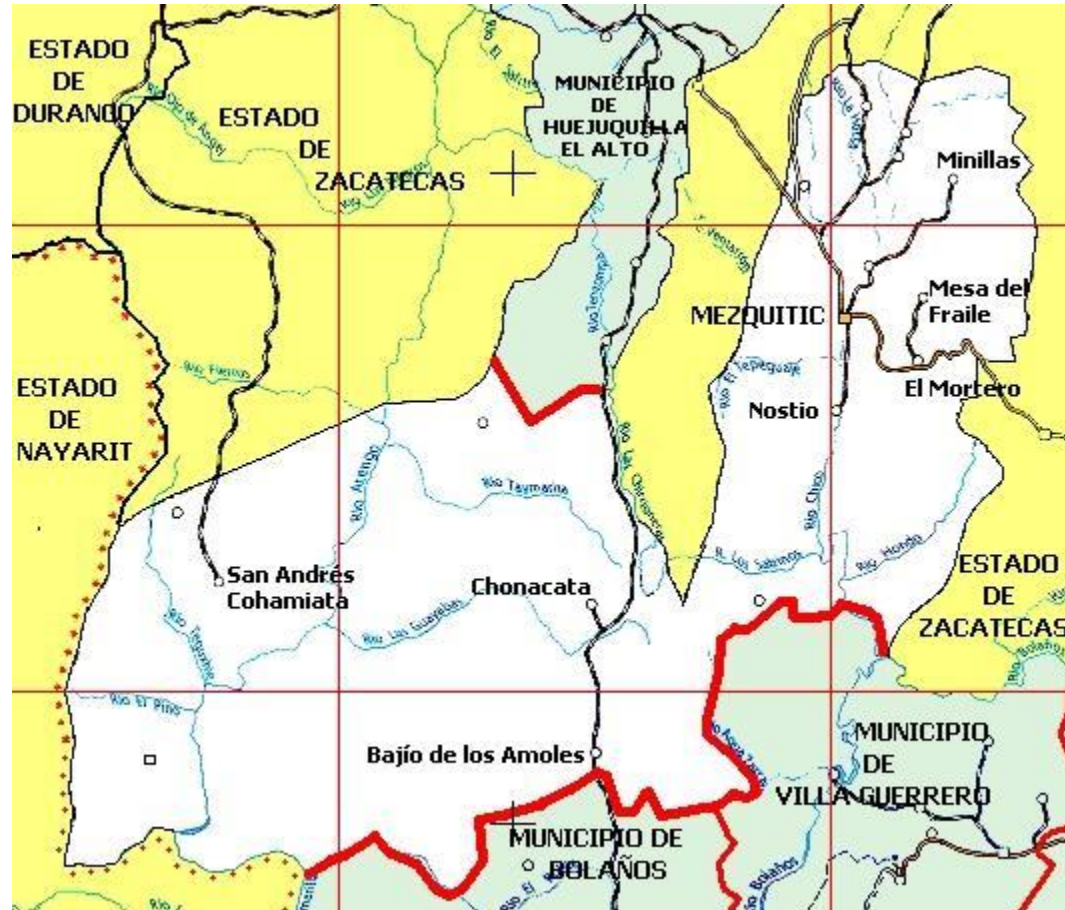


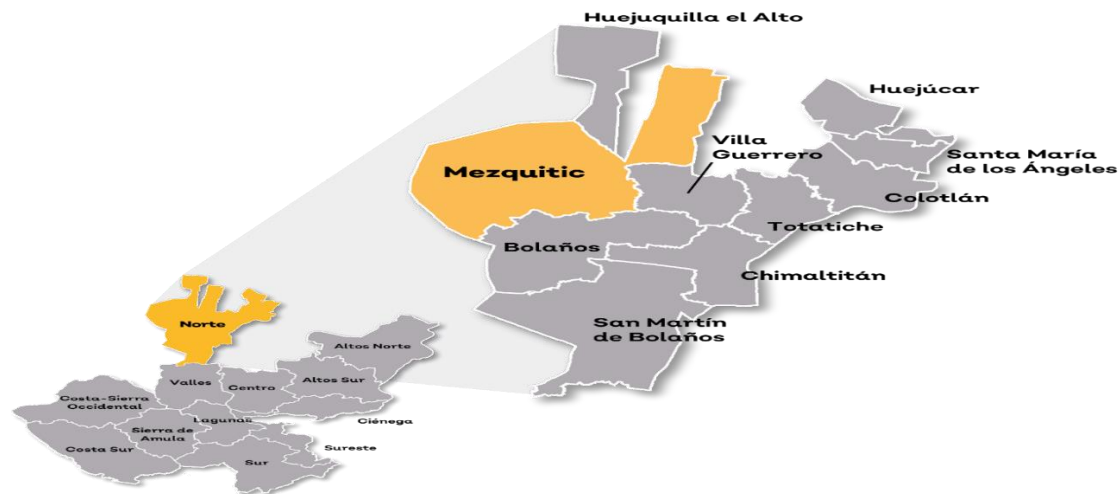
Fig. 12.- Como llegar al Municipio. Mapa Representativo de las comunidades.

Extensión: Su extensión territorial es de 3,151.06 km². En el municipio existen 418 localidades, siendo las más importantes Mezquitic (cabecera municipal), El Chalate, San Andrés Cohamiata, Los Amoles y Nostic.

Toponimia

Su nombre proviene de la palabra náhuatl *mízquitlitic*, la cual se interpreta como: “Dentro del Mezquite”.

Figura 1. Mezquitic, Jalisco. *Localización geográfica.*



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en IITEJ, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”

CONTEXTO HISTÓRICO

Sus pobladores antes de la llegada de los españoles fueron coras, wixarikas (huicholes) y zacatecanos. Esta región pertenecía al señorío de Colotlán. En 1530 esta región fue descubierta y la conquista definitiva fue en el año de 1548. En 1704 los indios de Nostic y Colotlán se declararon en abierta rebelión.

Para 1825 Mezquitic poseía ayuntamiento y pertenecía al Octavo Cantón de Colotlán, y el 3 de mayo de 1872 se estableció un tercer departamento en el Octavo Cantón formado por Mezquitic y Huejuquilla, siendo la cabecera el primero. El 28 de septiembre de 1872 se dispuso que el pueblo de Mezquitic llevara en lo sucesivo el título de Villa. Se desconoce cuándo se le dio la categoría de municipio, pero ya aparece como tal en el decreto del 5 de mayo de 1880, por lo que se desprende que su autonomía como municipio se efectuó antes de esta fecha.

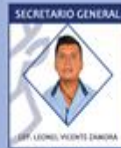


ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO





ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



RELACIÓN DE DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

No.	NOMBRE	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
				457 9810044 4579810266 4579810073
1	C. CÉSAR ROLANDO DE LA TORRE MARTÍNEZ	PRESIDENCIA	secretariapresidencia.mezjal@gmail.com	EXT. 5555
2	MTRA. ANABEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	SINDICATURA	sindicomunicipal.mezjal@gmail.com	EXT. 1005
3	PROF. LEONEL VICENTE ZAMORA	SECRETARÍA GENERAL	secretario_general@mezquitic.gob.mx	EXT. 1006
4	C. PETRA SUSANA ROBLES IBARRA	OFICIALÍA MAYOR	recursoshumanos.mezjal@gmail.com	EXT. 1012
5	L.C.P DENISSE ESBEIDY MONTES DENA	HACIENDA MUNICIPAL	hacienda_municipal@mezquitic.gob.mx tesoreria.mezjal@gmail.com	EXT. 1009
6	L.C. ISABEL SELENE BAÑUELOS GONZÁLEZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL	contraloria@mezquitic.gob.mx contraloria.mezjal@gmail.com	EXT. 1024
7	C. YORNIC CARRILLO GARCÍA	SECRETARÍA DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y LÍMITES TERRITORIALES	secpueblosoriginarios@hotmail.com	EXT. 1017
8	LIC. GIL EDUARDO RAMIREZ DÍAZ	JUZGADO MUNICIPAL	juzmpal2124@gmail.com	EXT. 1010
9	ING. LUIS ARMANDO QUIÑONEZ RUELAS	DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	obraspublicas.mezjal@gmail.com	EXT. 1013
10	C. MARTHA PATRICIA MENA VELA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	transparencia.mezjal@gmail.com	EXT. 1023
11	C. J. GUADALUPE ORTÍZ CENICEROS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	serviciospublicos.mezjal.@gmail.com	EXT. 1014
12	C. NABOR CARRILLO REZA	DIRECCIÓN DE SIPINNA Y PROGRAMAS SOCIALES E INAPAM	prog.social.mezjal@gmail.com	EXT. 1020
13	C. JOSÉ ENRIQUE BONILLA MEDRANO	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	ecologia@mezquitic.gob.mx	
14	LIC. VÍCTOR MANUEL DEL REAL SOLÍS	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	cultura.mezjal@gmail.com	EXT. 1019
15	C. EMMANUEL VICTORIO MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE TURISMO	turismo@mezquitic.gob.mx	
16	L.L.E. LIZBETH ALEJANDRA MEDRANO LÓPEZ	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	comunicacion@mezquitic.gob.mx	EXT. 1022

17	C. ALFREDO GUEL PALOMINO	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	vehiculo@mezquitic.gob.mx	EXT. 1016
18	ING. DANIEL ALEJANDRO AYALA ROBLES	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	informatica.mezjal@gmail.com informatica@mezquitic.gob.mx	
19	C. MARIA DEL CARMEN PACHECO MONTES	DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	catastro@mezquitic.gob.mx	EXT. 1011
20	C. JORGE IBARRA NAVARRETE	DIRECCIÓN DE MAQUINARIA PESADA	maquinariapesada@mezquitic.gob.mx	EXT. 1016
21	MVZ. SALVADOR IBARRA MARTÍNEZ	RASTRO MUNICIPAL		
22	PROF. JOSÉ ÁNGEL QUIÑONEZ GÓMEZ	DIRECCIÓN DE DEPORTES	deporte@mezquitic.gob.mx	
23	L.ENF. ERIKA JOHANA SÁNCHEZ VILLAGRANA	DIRECCIÓN DE SALUD	salud@mezquitic.gob.mx	
24	DR. JUAN MANUEL ÁLVAREZ DUARTE	MÉDICO MUNICIPAL		
25	C. RICARDO ESTEBAN ÁLVAREZ ARECHIGA	DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO	fomentoagropecuario.mezjal@gmail.com	EXT. 1018
26	C. APOLINAR ORNELAS BAÑUELOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	seguridadpublica.mezjal@gmail.com seguridad_publica@mezquitic.gob.mx	EXT. 1015
27	C. LUIS ALBERTO DE LA CRUZ BENITEZ	OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	registro_civil@mezquitic.gob.mx	EXT. 1008
28	ING.I.A.S. JOSÉ JINIO DÍAZ DE LA CRUZ	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO		
29	C. JUAN FRANCISCO MEDRANO RANGEL	ÁREA DE LOGÍSTICA Y ESCENARIOS		
30	C. ROSA MARÍA LÓPEZ GONZÁLEZ	INSTANCIA DE LAS MUJERES MEZQUITISCENSES	Instanciadelamujer.mezquiti@gmail.com	
31	LIC. IRENE COSÍO MADERA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO GENERAL	archivo_general@mezquitic.gob.mx	EXT. 1020
32	C. JOSÉ PEDRO MARTÍNEZ NAJAR	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	parques_jardines@mezquitic.gob.mx	
33	LIC. PSIC. EUGENIO VALDEZ GONZÁLEZ	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	pcivilmezquitic2022@gmail.com	EXT. 1020
34	LIC. TÓMAS TORRES ÁLVAREZ	ÁREA DE ASESORÍA INTERNA		
35	C. TSIKEI YERIEL HERNÁNDEZ BAUTISTA	DIRECCIÓN DE MUSEO WIXARIKA	museowixarika@mezquitic.gob.mx	EXT. 1021
36	C. JOSE ALFREDO MEDRANO MADERA	DIRECTOR DE LA LIGA MUNICIPAL INFANTIL Y JUVENIL DE BEIS BOL		
37	L.L.H. IDIRA NÉSTOR CABRERA	PRESIDENTA DEL DIF MEZQUITIC	Dif.mezjal@gmail.com	457 98 100 95

3.MARCO JURÍDICO

El enfoque Jurídico para la creación del Plan de Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado.

Ley de Planeación y Participación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Reglamento Interno del COPPLADEMUN de Mezquitic, Jalisco.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo regionales e incitar la participación en su creación.

2.-Ley de Planeación Nacional

Es el ordenamiento jurídico para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, que establece y señala:

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política Estatal

Establece la responsabilidad de la Entidad Federativa para organizar un Sistema de Planeación Estatal y faculta al ejecutivo local para establecer los mecanismos metodológicos y de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Entidad Federativa conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo económico y social planeado.

Ley de Planeación y participación Ciudadana del Estado de Jalisco y sus Municipios:

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Entidad Federativa.

Dicta los fundamentos y las bases para coordinar y generar la congruencia entre las actividades de Planeación Nacional, Estatal, Regional y Municipal; así como las bases que permitirán promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas. En esta ley se sustentan los artículos regulatorios para los Municipios y sus Planes de Desarrollo, los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, todos ellos como pasos para lograr implementar las bases y procesos de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Reglamento Interno del Consejo de Planeación y Participación Ciudadana del Municipio de Mezquitic, Jalisco.

Establece la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. Asimismo, señala los instrumentos de planeación municipal y las autoridades que se articulan y coordinan para llevar a cabo la planeación local

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Mezquitic pertenece a la Región Norte, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 22,083 personas; 48.1 por ciento hombres y 51.9 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 26.2 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 13.53 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Mezquitic, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
061	Mezquitic	19,452	22,083	100%	10,615	11,468

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 501 localidades, de éstas, 89 eran de dos viviendas y 171 de una. La localidad de Mezquitic es la más poblada con 2,639 personas, y representa el 12% de la población; le siguen San Andrés Cohamiata con el 7.6%, San Sebastián Teponahuatlán con el 4.4%, San Miguel (San Miguel Huaixtita) con el 2.7% y Nueva Colonia con el 2.5% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio

Mezquitic, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0061	Mezquitic	18,084	22,083	100.0	10,615	11,468
0001	Mezquitic	2,298	2,639	12.0	1,254	1,385
0190	San Andrés Cohamiata	1,317	1,676	7.6	773	903
0201	San Sebastián Teponahuaxtlán		963	4.4	470	493
0325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	539	603	2.7	270	333
0140	Nueva Colonia	297	555	2.5	260	295

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda. La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en su estudio, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de pobreza social se proponen la siguiente clasificación: Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Mezquitic, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	84.8	80.1	16,736	17,769	3.3	3.6
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	30.5	26.9	6,019	5,977	2.2	2.5
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	54.3	53.2	10,716	11,792	3.9	4.1
Población vulnerable por carencias sociales	12.2	17.1	2,416	3,795	2.0	2.2
Población vulnerable por ingresos	0.7	0.5	141	108		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	2.3	2.3	445	514		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	97.0	97.2	19,152	21,564	3.2	3.3
Población con al menos tres carencias sociales	65.3	69.7	12,890	15,459	3.9	4.0
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	43.8	43.1	8,641	9,568	3.9	4.1

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Mezquitic, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Acceso a los servicios de salud	10.0	10.5	1,984	2,338	4.4	4.4
Acceso a la seguridad social	88.8	89.1	17,521	19,773	3.3	3.4
Calidad y espacios de la vivienda	51.8	57.6	10,216	12,784	4.0	4.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	68.3	74.6	13,481	16,557	3.7	3.8
Acceso a la alimentación	43.4	48.1	8,572	10,674	3.8	4.2
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	70.0	62.7	13,825	13,904	3.4	3.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	85.5	80.6	16,877	17,877	3.3	3.7

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Mezquitic el 80.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 17,769 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 17.1 por ciento (3,795 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 0.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 2.3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 53.2 por ciento de la población de Mezquitic presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 54.3 por ciento, es decir, 10,716 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 26.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (5,977 personas) y para 2015 su porcentaje 30.5 por ciento, en datos absolutos 6,019 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 89.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 19,773 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios de salud, con el 10.5 por ciento.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Mezquitic cuenta con un grado de marginación Muy Alto, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 63.05 por ciento, y que el 80 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Mezquitic, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Mezquitic, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
061	Mezquitic	Muy Alto	24.7	63.0	100	80	
1	Mezquitic	Muy bajo	6.8	39.9			8.8
19	San Andrés Cohamiata	Alto	21.8	50.7			68.4
21	San Sebastián Teponahuatlán	Medio	17.4	44.5			59.7
325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	Medio	11.5	32.3			61.8
14	Nueva Colonia	Alto	23.2	55.4			83.9

Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Nueva Colonia tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 57.5%; del mismo modo la localidad de Nueva Colonia tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 15.7%; por otra parte, la localidad de San Andrés Cohamiata tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 21.1%; a su vez la localidad de San Miguel (San Miguel Huaixtita) tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 17.9%; finalmente, la localidad de Nueva Colonia tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 83.9%.

Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Mezquitic en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 1 en el índice de marginación con un grado muy alto, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 1, con el 30.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 54.3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado bajo y ocupa el lugar 110 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza										
Mezquitic										
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010		
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar	
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13	
019	Bolaños	7,043	Muy Alto	2	29.3	33.5	15	Bajo	109	
025	Colotlán	19,689	Muy Bajo	102	43.6	2.7	64	Alto	58	
031	Chimaltitán	3,270	Alto	3	51.1	19.4	5	Alto	57	
041	Huejúcar	5,920	Bajo	45	45.5	3.1	54	Muy Alto	6	
042	Huejuquilla el Alto	10,015	Medio	13	52.7	13.0	8	Alto	29	
061	Mezquitic	22,083	Muy Alto	1	30.5	54.3	1	Bajo	110	
076	San Martín de Bolaños	3,095	Medio	7	34.0	4.6	96	Medio	92	
081	Santa María de los Ángeles	3,515	Bajo	18	45.6	3.7	50	Alto	20	
104	Totatiche	4,180	Bajo	22	41.2	3.8	70	Alto	22	
115	Villa Guerrero	5,525	Medio	6	52.3	12.3	10	Alto	32	

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.
*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Mezquitic cuenta con 269 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo éstas el 46.10 % del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 96 del total de empresas establecidas en el estado y la posición número 5 en el ranking regional.

Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas Mezquitic, 2021 / Mayo

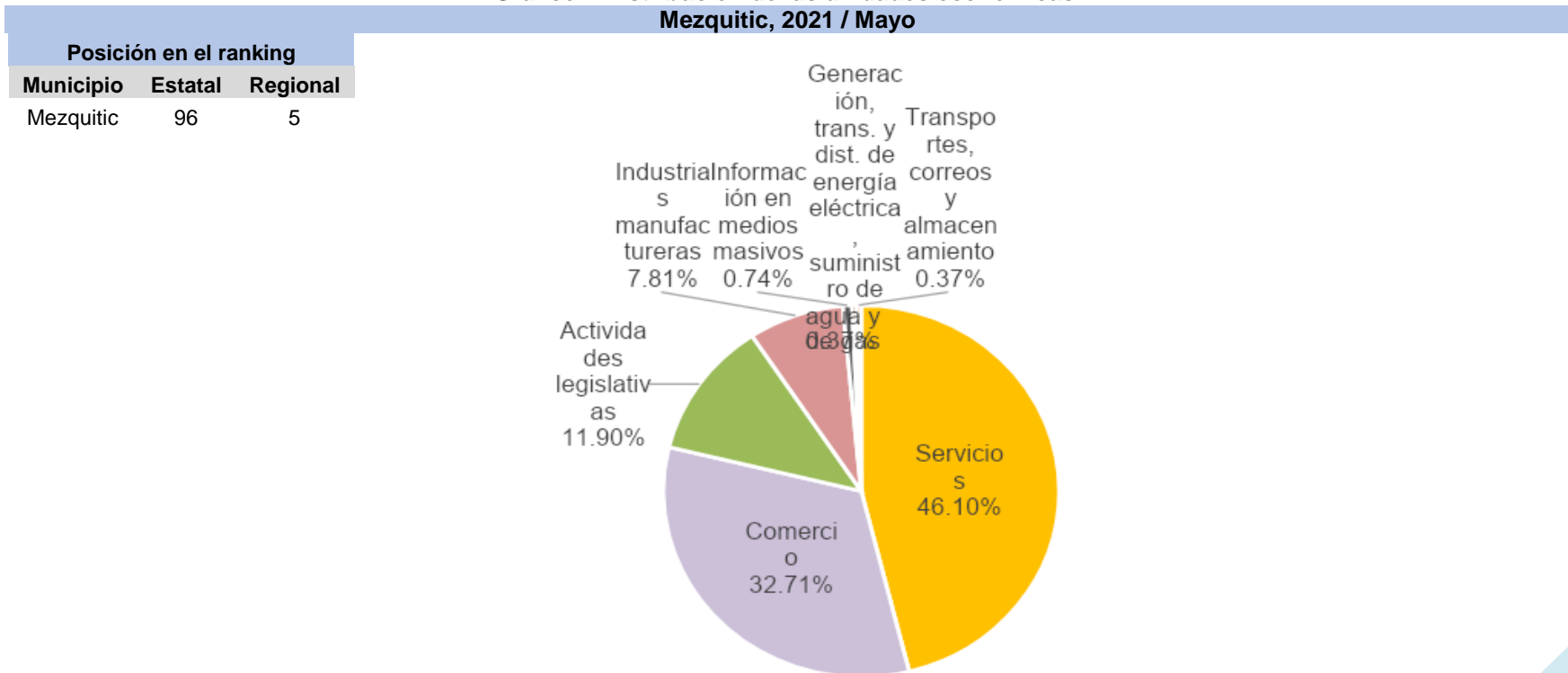


Tabla 1 Composición de las empresas

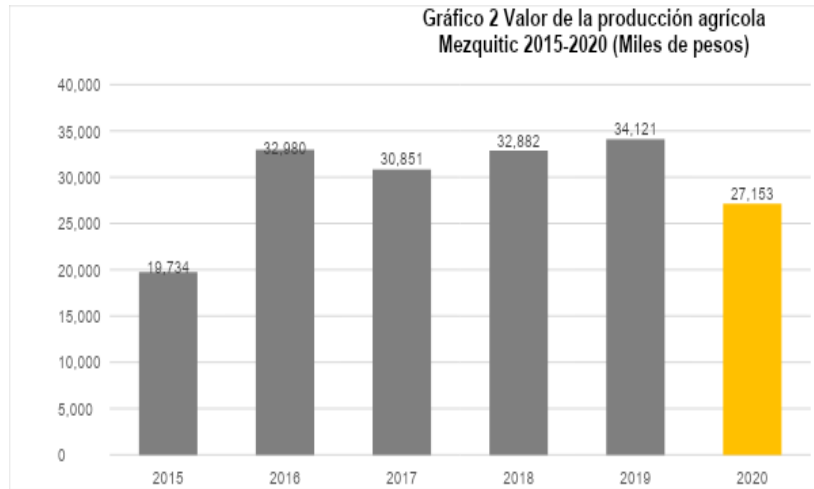
Mezquitic, mayo 2021. (Unidades económicas)

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Servicios	115	5	3	1	0	0	0	124
Comercio	85	3	0	0	0	0	0	88
Actividades legislativas	22	4	5	1	0	0	0	32
Industrias manufactureras	21	0	0	0	0	0	0	21
Información en medios masivos	1	1	0	0	0	0	0	2
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	0	1	0	0	0	0	0	1
Transportes, correos y almacenamiento	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	245	14	8	2	0	0	0	269

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

Agricultura y ganadería en Mezquitic

El valor de la producción agrícola en Mezquitic ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Mezquitic de 2020, representó el 0.04% del total estatal, alcanzando un monto de 27,153 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Mezquitic ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2019 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Mezquitic representó el 0.12% del total estatal, alcanzando un monto de 118,109 miles de pesos para ese año.

Población artesana en Mezquitic

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Mezquitic cuenta con 1,133 artesanos, de los cuales 1,109 o el 97.9% se dedican al arte indígena, y el resto a otro tipo de artesanías como alfarería, madera, talabartería, entre otros. Los artesanos de Mezquitic representan 49.1% del total de artesanos de la Zona Norte de la entidad con un total de 2,306 artesanos y ocupan el primer lugar en la región. En la Zona Norte, 72.5% se dedican al arte indígena, el 12.1% a la Talabartería, 6.9% a la artesanía textil, y el resto a otro tipo de artesanías.

Tabla 5 Población artesana 2018

	Mezquitic		Total Zona Norte		Participación % en el total de la zona
	Artesanos	Distribución %	Artesanos	Distribución %	
Alfarería	2	0.2%	44	1.9%	4.5%
Arte Indígena	1,109	97.9%	1,673	72.5%	66.3%
Cartonería y papel	2	0.2%	3	0.1%	66.7%
Cerámica	1	0.1%	1	0.0%	100.0%
Fibra Animal	-	0.0%	2	0.1%	0.0%
Fibra Vegetal	1	0.1%	55	2.4%	1.8%
Gastronomía	3	0.3%	6	0.3%	50.0%
Lapidaria	1	0.1%	27	1.2%	3.7%
Madera	3	0.3%	24	1.0%	12.5%
Metalistería	3	0.3%	6	0.3%	50.0%
Pintura	-	0.0%	8	0.3%	0.0%
Talabartería	3	0.3%	279	12.1%	1.1%
Textil	-	0.0%	158	6.9%	0.0%
No identificado	5	0.4%	20	0.9%	25.0%
Total	1,133	100.0%	2,306	100.0%	49.1%

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

Tabla 6 Población artesana

Región Norte por municipio

	Artesanos	Distribución %	Lugar
Mezquitic	1,133	49.1%	1
Bolaños	367	15.9%	2
Colotlán	298	12.9%	3
Villa Guerrero	174	7.5%	4
Huejuquilla el Alto	153	6.6%	5
Totatiche	101	4.4%	6
Huejúcar	68	2.9%	7
Santa María de los Ángeles	5	0.2%	8

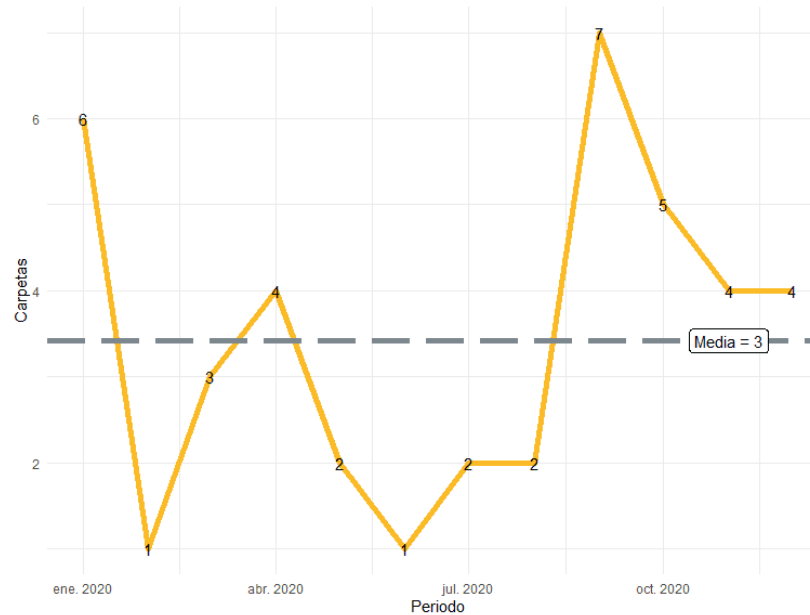
San Martín de Bolaños	4	0.2%	9
Chimaltitán	3	0.1%	10
Total	2,306	100.0%	

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

Durante el 2020, se abrieron un total de 41 carpetas de investigación, de las cuales 17 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 24. Septiembre es el mes con más casos con 7 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son febrero y junio con 1 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 3.

Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Mezquitic 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

EL COPPLADEMUN

De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Planeación y Participación ciudadana del Estado de Jalisco y sus municipios, menciona que el COPPLADEMUN es un organismo auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobado por el H. Ayuntamiento, y tienen a su cargo el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos en la materia que les confiere las leyes aplicables para el desarrollo.

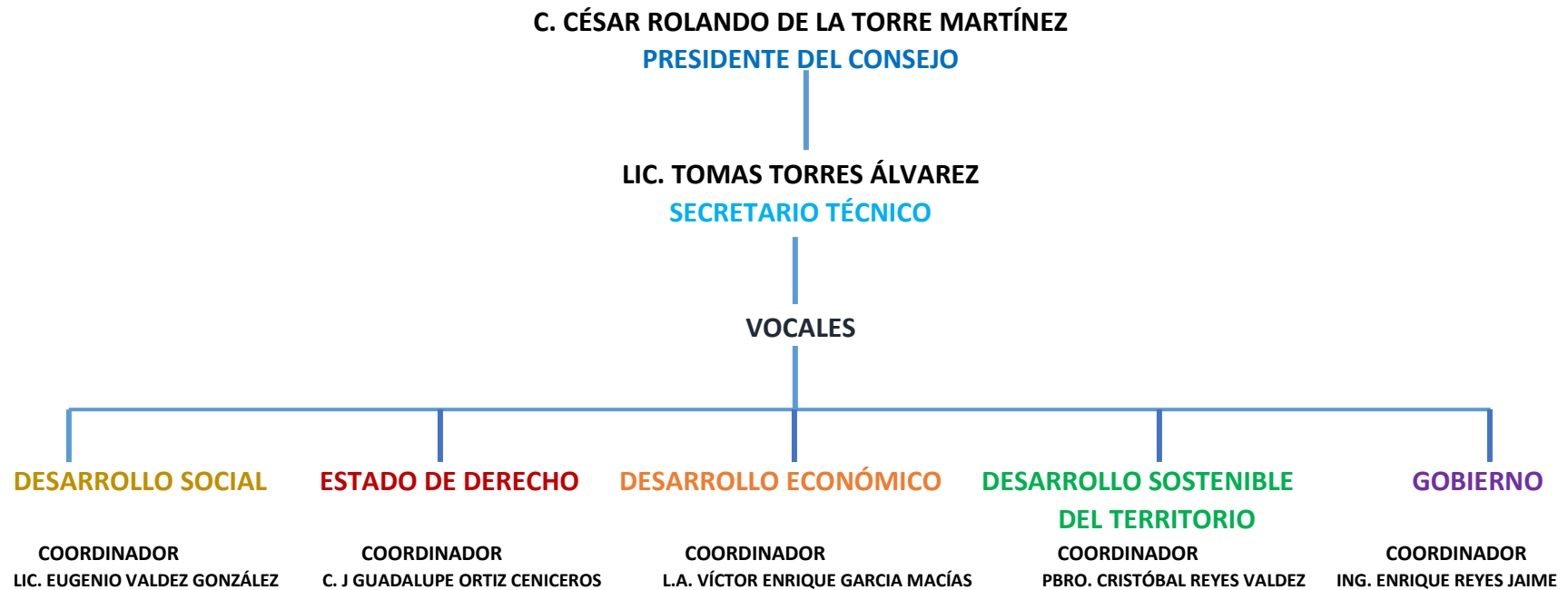
PRIMERA SESIÓN. - INSTALACIÓN DEL CONSEJO.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Planeación y participación del Estado de Jalisco y sus Municipios el pasado, 21 de febrero del 2022 se integró formalmente el Consejo de Planeación y Participación ciudadana para el Desarrollo Municipal de Mezquitic, Jalisco. Se muestran fotografías de la 1ra. Sesión.



INTEGRACIÓN DEL COPPLADEMUN

CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, 2021-2024



Uno de los primeros trabajos realizados por la actual Administración en conjunto con el actual Consejo de Planeación y Participación de Desarrollo Municipal, fue la de valorar las acciones planeadas y ejecutadas, presentadas en el Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a la Administración 2018-2021. Llegando a la conclusión de que únicamente se actualizarán los datos y modificarán algunas acciones del Plan, puesto que las propuestas planeadas son muy generales, abarcando todas las necesidades del Municipio, que a la fecha se presentan.



FUNCIONES PRINCIPALES DEL COPPLADEMUN

Artículo 58 de la Ley de Planeación y Participación del Estado de Jalisco

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;

- IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;
- X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;
- XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y
- XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

MISIÓN

Ser una Administración pública responsable para servir a la gente. Gestionar, promover, impulsar y ejecutar planes, programas y proyectos enfocados en generar el Desarrollo Integral de Mezquitic, porque nos interesa trabajar para reducir la desigualdad y las carencias sociales con mayor prevalencia. Así mismo, se busca fomentar la participación activa de los ciudadanos a través de una comunicación abierta y directa con el gobierno municipal, incluyendo la biodiversidad y Cultura que se tienen las comunidades Wixaritari, buscando el bienestar social que se merecen los ciudadanos Mezquiticenses.

VISIÓN

Consolidar las localidades del Municipio, atendiendo las necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyos a los grupos vulnerables, para fortalecer las bases de la sustentabilidad de los ciudadanos.

VALORES Y PRINCIPIOS

Transparencia

Honestidad

Respeto

Responsabilidad

Disciplina

Justicia

Igualdad sustantiva

Atención a los grupos vulnerables

EJES DE GOBIERNO

Como resultado del análisis estadístico y de la consulta ciudadana, se realizó la construcción de los Ejes de Gobierno, mismos que tendrán la finalidad de representar los campos en los que la Administración Municipal se enfocará para dar solución a la mayoría de los problemas detectados en el Diagnostico Municipal.

Esos Ejes de Gobierno, fueron seleccionados por los Integrantes del Consejo COPPLADEMUN, con el afán de trabajar y regir las políticas públicas del trienio 2021-2024, todos ellos vinculados al Plan de Desarrollo Nacional y al Plan Estatal de planeación y participación ciudadana del Estado de Jalisco, con la visión al 2030.

A continuación, se identifican los Ejes:

- 1.- **Desarrollo Social**: que incluye la pobreza, la desigualdad, Educación, Salud, Grupos vulnerables, Cultura y Deportes.
- 2.- **Estado de Derecho**: englobando todo lo relacionado con la seguridad pública, normatividad, protección civil y gobernabilidad.
- 3.- **Desarrollo Económico**: enfocándose en el Desarrollo Rural, comercial, servicios, empleo y capacidades de desarrollar al capital humano, innovación, turismo y energía sustentable.
- 4.- **Desarrollo Sostenible del Territorio**: Ordenamiento Ecológico Territorial, gestión urbana, protección y gestión ambiental, gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad, infraestructura para el desarrollo.
- 5.- **Gobierno**: apuntando a la hacienda pública y a la administración pública, innovación gubernamental, acceso a la información y transparencia e integridad pública y al combate a la corrupción.

Cada uno de estos Ejes de Gobierno, es representado por una o varias Direcciones, quienes son y serán responsables de los trabajos que se generen sus para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presenta los EJES y las Líneas de Acción:

DESARROLLO SOCIAL

Nos enfocaremos en las necesidades que Mezquitic tiene como Municipio, porque, como tal, los Mezquiticenses merecen un Ayuntamiento que se preocupe por los problemas de la ciudadanía, encaminándose en las posibles soluciones, al bienestar de los diferentes sectores, grupos vulnerables, niños, jóvenes, estudiantes, Seguridad pública, integración y respeto a las culturas de un municipio netamente bicultural como lo es el nuestro.

Para el desarrollo de las líneas de acción de los 6 temas presentados, implica un gran reto para la Administración 2021-2024, pero tenemos el compromiso con la ciudadanía de implementar programas y proyectos que conlleven al desarrollo del Municipio, teniendo siempre en cuenta el bien común, como la base del desarrollo para los Mezquiticenses.

Lo que queremos lograr, de manera general, es que disminuyan los índices de pobreza y desigualdad, que la biculturalidad del municipio se divulgue más a nivel Nacional e Internacional, que los ciudadanos se preocupen por ser activos deportistas, que los centros médicos estén bien abastecidos de medicamentos y equipados, que los jóvenes se integren a la sociedad y se involucren en sus comunidades.

En la siguiente tabla se presentan las estrategias y las líneas de acción a desarrollar para este Plan de Desarrollo Municipal de Mezquitic, Jalisco.

1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL					
OBJETIVO GENERAL : Bienestar Social, Servicios Médicos, Infraestructura y equipamiento de las diversas Instituciones del Municipio.					
PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.-Alto índice de la población de Mezquitic en situación de marginación e intensidad	1.1-Promover empleos a través de proyectos y	1.2- Gestionar programas sociales.	1.3- Programas 1.3.1-Proyectos 1.3.2-Recursos Federales y	1.4- Inversión sobre infraestructura. 1.4.1- Aplicación de programas sociales.	Corto Plazo Mediano

migratoria, situación de pobreza, desempleo, desigualdad y marginación. Afectando más por las comunidades Wixaritari.	programas para las comunidades.	1.2.1- Firmar convenios con las instituciones Estatales y Federales.	Estatales y Municipales		Largo plazo
DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	RECURSOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO
2.-Rezago Educativo considerable a nivel municipal durante los últimos años (periodo de la pandemia)	2.1- Elevar el nivel educativo. 2.2- Contribuir en el desarrollo educativo, mediante gestión de materiales pedagógicos y lúdicos.	2.2- Mejorar la infraestructura de los centros educativos. 2.2.1-Verificar que las instituciones cuenten con el personal capacitado. 2.2.2.-Reducir al mínimo el nivel de analfabetismo.	2.3-Transporte escolar. 2.3.1- Infraestructura de las instituciones educativas. 2.3.2.-Programas accesibles de educación.	2.4-Fomento y aplicación de programas encaminados al mejoramiento de la infraestructura. 2.4.1-Formacion de un Consejo en materia de Educación 2.4.2-Gestionar BECAS para estudiantes sobresalientes.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
3.- Alta morbilidad de la población en general, por su estilo de vida y ubicación geográfica.	3.-Mejoramiento en la calidad de los servicios médicos.	3.3-Inversion para el mejoramiento de la infraestructura y su equipamiento. 3.3.1.- Abastecimiento de medicamentos.	3.4-Contar con medicamentos, equipo y personal capacitado para la atención médica.	3.5- Gestionar recursos federales, estatales y de organizaciones civiles para incrementar y eficientar la atención a la salud de los Mezquiticenses.	Mediano plazo Largo plazo

4.-Limitada atención a grupos vulnerables.	4.1.-Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	4.2- Desarrollar proyectos que den protección, igualdad sustantiva y seguridad a estos grupos.	4.3-Gestionar proyectos económicos, sociales y de protección. 4.3.1-Programas de capacitación, información y prevención.	4.4- Gestionar programas sociales y talleres enfocados a la autosuficiencia de los grupos vulnerables; niños, jóvenes, adultos mayores y las comunidades Wixaritari. 4.4.1-Construcción de rampas para discapacitados.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
5.- Poco reconocimiento de la cultura wixarika a nivel Estatal y Federal.	5.1- Difundir el respeto y orgullo por las raíces biculturales propias de nuestro municipio.	5.2-Fomentar la difusión de la cultura Wixárika y mestiza del municipio. 5.2.1Patentizar la artesanía Wixárika. 5.2.2Difusión y reconocimiento de la vida, usos y costumbres Wixaritari. 5.2.3 Que se reconozca y acepte el valor real de la artesanía en general.	5.3-Renovar el Museo Wixarika 5.3.1-Gestionar el proyecto de la Feria Regional del Arte Wixarika. 5.3.2-Apertura de talleres culturales.	5.4-Renovar los techos del Museo Wixarika. 5.4.1-Proyectar el Arte Wixarika a nivel Estatal, Nacional, e Internacional. 5.4.2-Gestionar Talleres de piteado, pintura, de corte y confección, bordado, idiomas, y toda actividad que genere un crecimiento cultural para los Mezquitenses.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
6.- Aumento de enfermedades causadas por sobrepeso y adicciones.	6.1.-Impulsar y promover el deporte entre los Mezquitenses, para formar hábitos de disciplina y alejamiento a las adicciones.	6.2- Fomentar actividades a través de programas deportivos para incentivar a la población en general. 6.2.1-Promover, construir y acondicionar espacios deportivos dignos.	6.3.-Programar eventos deportivos 6.3.2. Motivar a los participantes.	6.4- Invertir en infraestructura para mejorar los espacios deportivos. 6.4.1-Programar ligas deportivas tanto municipales como regionales. 6.4.2- Crear y proveer incentivos a los deportistas sobresalientes.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

ESTADO DE DERECHO

En los últimos años en el Municipio han incrementado los índices de abigeato, consumo de sustancias tóxicas, violencia intrafamiliar, robo a casa habitación entre otros, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas enfocadas en crear una nueva visión de educación humana, cívica y de respeto a la ciudadanía, gestionando recursos para equipamiento adecuado del departamento de seguridad pública, así como la aplicación de talleres formativos para crear una nueva conciencia de protección social para los hombres y mujeres del municipio, que promueven y respetan en todo momento los derechos humanos.

En el aspecto Ambiental, se pretende hacer equipos de brigadistas que estén al pendiente de los problemas forestales en las comunidades Wixaritari y en la Cabecera. En lo Administrativo, es un deber como representantes de las diversas áreas del Ayuntamiento crear reglamentos para regular las funciones y el bienestar para los ciudadanos, por lo que se renovarán los reglamentos municipales derivados de las leyes Estatales y Federales.

En la siguiente tabla se presentan las estrategias y las líneas de acción a desarrollar en el rubro del estado de derecho para este Plan de Desarrollo Municipal de Mezquitic, Jalisco.

2.- EJE DE ESTADO DE DERECHO

OBJETIVO GENERAL: Atención y mejora en los Servicios.

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.- Mayor incidencia delictiva en el Municipio	1.1.-Cordinar con las instituciones Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública del Municipio.	1.2.-Accionar estrategias y acciones concretas que permitan coordinar los esfuerzos en materia de seguridad pública y participación social con programas de prevención y persecución de cualquier tipo de delito	1.3.-Asignacion de recursos financieros de los fondos de Fortalecimiento y de los ingresos que recabe el Municipio.	1.4.-Gestionar la presencia de los mandos superiores. 1.4.1-Capacitar y equipar a los grupos policiacos. 1.4.2-Contar con elementos que aprueben los exámenes de confianza. 1.4.3- Realizar campañas para la prevención de sustancias toxicas, comando y vialidad.	Mediano plazo Largo plazo
2.-Insuficiente conocimiento normativo por parte de la población.	2.1.-Hacer cumplir la normatividad y los reglamentos conforme a la ley para dar credibilidad a los servicios del Ayuntamiento.	2.2- Implementar la renovación de la normatividad administrativa.	2.3-Revision de los reglamentos. 2.4-Presentar para aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.	2.4.1.-Vigilar que los reglamentos se cumplan. 2.4.2-Dar a conocer los reglamentos.	Corto plazo
3.-Contaminación Ambiental.	3.1-Cordinarse con los entes superiores y trabajar en conjunto.	3.2-Aplicar la normatividad en acción contra la contaminación. 3.2.1-Accionar campañas de reforestación. 3.2.2-Fomentar la clasificación de los residuos sólidos. 3.2.3-Implentacion de infraestructura de sanidad.	3.3-Arboles, herramientas. 4.3.1Recurso financiero. 3.3.2-Transporte	3.4.-Fortalecer la educación ambiental. 3.4.1- Reubicar el vertedero municipal. 3.4.2-Programas de reciclaje. 3.4.3-Planta tratadora de aguas residuales. 3.4.4- Contar con camiones para recolectar la basura.	Mediano plazo

		3.2.4-Gestionar en las dependencias correspondientes el manejo adecuado y recolección de residuos sólidos.			
4.-Limitado acceso a programas federales y estatales para prevenir, combatir los incendios forestales y áreas en situaciones de riesgo y fenómenos naturales.	4.1-Fomentar la cultura de la protección civil.	4.2-Gestionar capacitación a grupos brigadistas y dotarlos del equipo necesario para sus funciones. 4.2.1-Implementar normas y convenios con la SEMARNAT, JINOR, CONAFOR y demás instituciones especializadas en el tema.	4.3-Gestionar el recurso financiero necesario.	4.4.-Fortalecer la creación de grupos brigadistas voluntarios. Así como promover la cultura de la prevención. 4.4.1-Programar capacitaciones a los brigadista para combatir los incendios forestales.	Corto plazo
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
6.-Desinterés de presentar denuncias, ante la falta de seguimiento a los procesos. Problemática por usos y costumbres.	6.1-Garantizar la participación de los ciudadanos, en materia de derechos humanos y denuncia ciudadana.	6.2-Públicar los reglamentos municipales. 6.2.1-Implementar programas específicos para el combate a la corrupción. 6.2.2.-Mejorar el sistema de transparencia.	6.3-Brindar atención digna a la ciudadanía en las oficinas municipales para atender sus necesidades. 6.3.1.-Mantener actualizado el sitio web del municipio y atender en tiempo y forma las solicitudes del portal de transparencia. 6.3.2- Fomentar el respeto a los derechos humanos. 6.3.3.- Atender el buzón de quejas.	6.4-Dar a conocer los reglamentos en la gaceta municipal, estatal y en el portal web del municipio. 6.4.1. Buzón de quejas. 6.4.2- Portal web.	Corto plazo Mediano plazo

DESARROLLO ECONÓMICO

La sustentabilidad referente en este Eje, hace referencia a una administración eficiente y racional de los recursos, de tal manera que sea posible el bienestar de los ciudadanos presentes sin comprometer la calidad de vida de futuras generaciones. Mezquitic, enfrenta graves retos, como abatir el desempleo y la pobreza.

Actualmente enfoca su desarrollo económico en los pequeños comercios, las artesanías locales, la ganadería y la agricultura. Su desarrollo no es estable, se debe de agregar, además, que las carreteras son necesarias para su crecimiento. De tal manera que el acceso a las comunidades es prioritario para nosotros, para poder llevar en tiempo y forma los programas, apoyos y abastecimiento de productos, para el desarrollo y propiciar que los que los comercios crezcan para aumentar el nivel adquisitivo de la población y que mejore la calidad de vida.

A continuación, se presenta la tabla de relación de problema, estrategia y líneas de acción.

3.- EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL: Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, para impulsar la innovación y la competitividad y el desarrollo comercial como medios para el crecimiento económico y social de los ciudadanos.

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.-Un 85% de los productores agropecuarios carecen de una insuficiente infraestructura productiva para el desarrollo de las actividades económicas.	1.1-Gestionar ante diferentes dependencias Gubernamentales 1.1.2.- Incrementar la producción económica.	1.1-Gestionar programas y apoyos para el sector agropecuarios. 1.2-Mantenimiento de las carreteras de terracería y pavimentación	1.2- Programas Estatales y Federales	1.3- Comunicar en tiempo y forma la apertura de ventanillas de los programas.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
2.-Falta emprendimiento de negocios.	2.1.-Apoyar en la integración de negocios propios a través de programas Estales.	2.1- Incrementar el negocio local y mejorar los servicios hacia los consumidores.	2.2-Programas	2.3- Gestionar programas y proyectos que impulsen el comercio del municipio. 2.3.1-Capacitacion a comerciantes	Mediano plazo
3.-Deficiente promoción Turística del Municipio.	3.1-Dufusión Cultura y Arqueológica del Municipio.	3.1-Proyectar la imagen del Municipio a nivel Estatal, Nacional e Internacional. 3.1.1-Fomentar el crecimiento de la economía	3.2-Sistemas de comunicación. 3.2.1-Ferias, campañas.	3.3-Creacion del Consejo Turístico. 3.3.1-Fomentar las ventas de los productos locales dentro y fuera del municipio. 3.3.2.-Implementar programas de Hermanamiento con distintos países, estados y ciudades, que promuevan la riqueza bicultural de nuestro municipio.	Mediano plazo Largo plazo

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
4.-Limitado acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas.	4.1- Incrementar las fuentes económicas para el desarrollo. 4.1.2- Mejorar las herramientas para registros a programas sociales, agrícolas y ganaderas.	4.2-Impulsar el desarrollo de una economía sustentable en el Municipio. 4.2.1-Aplicación adecuada de los recursos financieros	4.3-Manual de Contabilidad 4.3.1-Aplicación de las leyes supletorias fiscales.	4.4-Gestión y aplicación de recursos financieros. 4.4.1-Verificaciones de las plantillas laborales.	Corto y mediano plazo
5.-Difícil acceso a la energía eléctrica por su ubicación y economía.	5.1-Implementar fuentes de energía renovables y/o eléctrica que permitan la eficiencia en los servicios y cubra las necesidades de las comunidades.	5.2-Gestionar en la Secretaria de Desarrollo Económico del estado, en las instancias como la JINOR e Instituciones Privadas.	Programas federales y estatales.	5.3-Gestionar proyecto para mejorar la infraestructura y el mantenimiento de la existente, con la implementación de energías alternativas y convencionales.	Mediano plazo Largo plazo

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

En este Eje se habla de las necesidades de la población, en términos de servicios públicos, de obra pública, dentro del desarrollo urbano, infraestructura y la buena calidad de los servicios públicos.

En materia de desarrollo urbano se deben de actualizar los planes que se tienen, adecuarlas a las nuevas necesidades de Mezquitic,

Por lo que nuestro objetivo principal es brindar a los Mezquiticenses la infraestructura adecuada para el óptimo desarrollo económico, educativo, turístico, social, ambiental, cultural y de salud, además de mantener en buen estado y ampliar los servicios públicos básicos tales como servicio de agua y drenaje, electrificación, alumbrado público, sistemas pluviales, construcción, pavimentación y mantenimiento de calles, entre otros; que permitan tener una calidad de vida adecuada y productiva que tenga como consecuencia el crecimiento social y económico del Municipio.

A continuación, se presenta una tabla con la relación de las actividades a realizar.

4.- EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO					
OBJETIVO GENERAL: Mejora en la Infraestructura del Municipio y de los servicios básicos.					
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.-Continuidad de la cobertura de los servicios públicos básicos en el municipio.	1.1.-Tener un Municipio con infraestructura adecuada para los sistemas de Sanidad, Hidráulicos y de Energía	1.2.2-Actualizar el plan de desarrollo urbano municipal.	1.3. Gestionar los recursos a nivel Estatal y Federal. 1.3.2.-Gestion de recursos	1.4.2-Verificación de los fraccionamientos, de la infraestructura de las calles del municipio.	Mediano y largo plazo

2.- Escases de agua potable, mantenimiento de tuberías y tratamiento de aguas residuales.	2.1-Verificar los espacios y la calidad de pozos para el agua potable.	2.2.- Dotar de infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales 2.2.1-Gestionar y renovar el sistema hidráulico de las comunidades del municipio.	2.3. Gestión de recursos ante las instancias estatales y federales, ya sea de público o privado.	2.4-Contruccion de una planta tratadora de aguas residuales. 2.4.1.-Mejoramamiento de la infraestructura hidrosanitaria. 2.4.2-Optimizar el uso de los afluentes para el suministro hidráulico. 2.4.3.-Gestionar los recursos financieros para terminar la presa de Aguamilpa.	Mediano y largo plazo
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
3.-Mantenimiento y apertura de caminos	3.1.- Mejorar las vialidades en el Municipio.	3.1-Implementar proyectos que mejoren la movilidad urbana y rural.	3.2- Maquinaria 3.2.1-Gestion de recursos financieros.	3.3- Aplicar el equipo e infraestructura necesaria para el mantenimiento de las vías de comunicación.	Corto plazo Mediano plazo
4.- Desinterés a la protección de los recursos naturales y la separación de los residuos sólidos.	4.1.- Concientización. 4.1.2.- Mantener áreas verdes; limpias.	4.1-Proteger el medio ambiente, flora, fauna, tierra, agua, etc.	4.2- Aplicación adecuada a la Normatividad y reglamentos.	4.3Formalización de convenios. 4.3.1-Aplicación de talleres capacitadores.	Corto y mediano plazo

DESARROLLO DE GOBIERNO

Este eje aplica a los intereses generales de los ciudadanos para base a los servicios e infraestructura en el municipio. La aplicación de los recursos de acuerdo a las obras, pero, sobre todo en la inclusión de la ciudadanía en la administración municipal, lo que conlleva a que como gobierno tengamos la obligación de ser transparentes, íntegros para combatir la corrupción.

Se presenta la siguiente tabla con la relación de estrategias con las líneas de acción.

5.-EJE DE DESARROLLO DE GOBIERNO					
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.- Planeación y Ejecución del presupuesto.	1.1- Contar con el presupuesto adecuado para el año a ejercer. 1.2- Entregar en tiempo y forma la cuenta pública.	1.2-Regular los procedimientos de ingresos y egresos. 1.2.1-Capacitación del personal. 1.2.2-Reducir la deuda publica	1.3-Gestionar recursos federales, estatales e implementar los planes de trabajo del municipio.	1.4-Aplicación adecuada de los recursos. 1.4.1-Incitar a la cultura del pago en los servicios. 1.4.2-Verificar las amortizaciones de la deuda, así como las aportaciones al capital. 1.4.3-Asistir a talleres	Mediano plazo Corto plazo

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
2.-Conducta, desconocimiento y atención de los Servidores.	2.1-Contar con los reglamentos adecuados a sus áreas, que identifiquen sus funciones, rindan informes y den un trato digno a la ciudadanía.	2.2-Elaborar y firmar acuerdo con el Código de ética y conducta del municipio.	2.3-Planes de trabajo, con cronogramas, objetivos y metas de cada área.	2.4- Informes de actividades por área.	Corto plazo
		2.2.1-Trazar objetivos a corto y mediano plazo.		2.4.1-Reunir semanalmente a los jefes o directores para retroalimentación de experiencias 2.4.2-Buzón de quejas. 2.4.4Uniforme	Corto plazo
3.-Redes de comunicación inestables.	3.1- Mantener al municipio dentro de las innovaciones en cuanto a la infraestructura y equipamiento de las diferentes áreas que lo integran.	3.2-Capacitar al personal. 3.2.1-Dotar del equipo necesario para el desarrollo de cada una de sus áreas	3.3- Estar a la vanguardia de la actualización de los sistemas digitales y equipo.	3.4. Renovar las licencias o sistemas programáticos de todas las áreas.	Corto plazo Mediano plazo
4.-Falta de búsqueda en las plataformas del Municipio por los Ciudadanos.	4.1-Dar atención a la ciudadanía y a las plataformas de la información	4.2- Conocer la información	4.3-Recibir y contestar solicitudes	4.4- Actualizar la información de la plataforma municipal. 4.4.2-Asistir a capacitaciones. 4.4.3-Dar autonomía al consejo de Transparencia para que la ciudadanía tenga certeza del buen trabajo de la administración.	Corto plazo

REPORTE COMPARATIVO DE LAS CIFRAS DEL I.I.E.G.J PORCENTUAL				
INDICE	2015	2020	AUMENTO O DISMINUCIÓN	META
Pobreza Multidimensional	84.4%	80.1%	- 4.3%	75%
Rezago Educativo	43.8%	43.1%	-.7%	38%
Acceso a la Salud	10%	10.5%	+.5%	20%
Analfabetismo	25.3%	24.7%	-.6%	20%

Fuente: Datos por la IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. Cuadro Comparativo porcentual del 2015 y 2020.

METAS

- 1.- Disminuir los índices de pobreza multidimensional, de un 80.1.4% a un 75%, de acuerdo a los datos tomados por la IIEG Jalisco, 2020.
- 2.-Combatir el índice de rezago educativo, de 43.8% en 2020, (de acuerdo a la base de datos por la IIEG Jalisco), disminuirlos a un 38%.
- 3.- Aumentar el índice de acceso a los servicios de salud, que a la fecha se tiene como dato del año 2020, un servicio de 10.5%, por lo que nuestro reto será que los servicios médicos aumenten a un 20%.
- 4.- Celebrar acuerdos y convenios con los gobiernos estatales y federales, para detonar programas en beneficio de las comunidades.
- 5.-Disminuir el índice de analfabetismo, de un 24.7% a un 20%. IIEG Jalisco, 2020.
- 6.- Continuar con la construcción del Rastro Municipal con plazo de mediano y largo tiempo.
- 7.- Dar continuidad al proyecto del Vertedero Municipal.
- 8.- Insistir con la continuidad del proyecto de la Presa de Aguamilpa.
- 9.- Insistir con el proyecto de la Planta Tratadora para aguas residuales.

CONCLUSIÓN

Este documento es una guía para identificar la problemática y conjunto de acciones para mejorar las necesidades del Municipio de Mezquitic, Jalisco.

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, actualizado en datos y acciones por la Administración 2021-2024, se continuara en la realización de los trabajos, proyectos, programas, mejoras que se tienen contemplados desde la Administración anterior. Nos enfocaremos en gestionar recursos y programas que resuelvan las necesidades de la población.

En conjunto con el Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal se realizaran evaluaciones de avances y seguimientos a las acciones sugeridas del presente Plan. Se valoraran propuestas e integraran más líneas de acción en caso de que se presenten ante el Consejo.

I. Enunciados conceptuales:

- a) **Agendas:** compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación referidos en la presente Ley de Planeación y participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- b) **Desarrollo:** la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida;
- c) **Estrategia de desarrollo:** principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo;
- d) **Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación:** conjunto de mecanismos, instrumentos y actividades que permiten el seguimiento de los objetivos del desarrollo y planeación, así como la valoración de los resultados e impactos de los planes, políticas y programas públicos y sus resultados, para la mejora de la gestión pública estatal, y la consecución de los objetivos derivados de los instrumentos de la planeación pública estatal, así como una debida rendición de cuentas;
- e) **Evaluación:** conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan las dependencias que integran el estado y los municipios;
- f) **Evaluación del Desempeño:** tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público;
- g) **Indicador:** parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible;

- h) Información de calidad: información estadística y geográfica útil para la planeación y el desarrollo en apego a estándares nacionales e internacionales;
- i) Instrumentos de planeación participativa: los planes, programas y proyectos contemplados en la ley de planeación y participación ciudadana del estado de Jalisco y sus Municipios.
- j) Insumos: Políticas públicas destinadas a resolver las necesidades de los ciudadanos para la mejora de las condiciones sociales.
- k) Matriz de Indicadores de Resultados: Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos;
- l) Objetivo: conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones;
- m) Plan: documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados;
- n) Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado;
- ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- o) Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación derivado de las mesas de trabajo integradas por los municipios que forman las regiones, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral y sustentable de las regiones del estado y de los

municipios que las integran;

p) Plan Sectorial de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación derivado de las mesas de trabajo convocadas por el COPPLADE en coordinación con los titulares de los gabinetes: Social, Seguridad, Gestión del Territorio y de Crecimiento y Desarrollo Económico, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral de las regiones del estado y de los municipios que las integran;

q) Planeación del Desarrollo: la ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado;

r) Planeación Participativa: es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público;

s) Planeación Estatal del Desarrollo y Gobernanza: proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter ambiental, económico y social, orientadas a mejorar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos a través de una cultura de la paz;

t) Planeación metropolitana: es aquella destinada a la constitución de áreas y regiones metropolitanas mediante bases y procedimientos para el debido funcionamiento de instancias de coordinación metropolitanas.

u) Política pública: conjunto de acciones, estrategias, proyectos o programas públicos que diseña e implementan las dependencias y entidades de la administración pública, caracterizadas por ofrecer un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo para atender un problema público específico;

v) Programa Especial: instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una prioridad específica para el desarrollo de los ciudadanos del estado;

- w) Programa Público: Instrumento de planeación participativa, referido al conjunto interrelacionado de actividades, que como procesos sistemáticos en las dependencias o entidades tienen la finalidad de atender un problema público definido, a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios;
- x) Programa Sectorial: Instrumento de planeación derivado del Plan Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una materia o sector específico del desarrollo del estado, el cual vincula al ciudadano, instituciones públicas, sociales y privadas; y
- y) Proyecto: Bienes y servicios que produce y entrega el sector público, necesarios para alcanzar los objetivos y metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

II. Enunciados orgánicos:

- a) COPPLADE: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco;
- b) COPPLADEMUN: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado;
- c) Instituto de Información: es el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco;
- d) Coordinación Sectorial: Es la persona titular encargada de coordinar las políticas públicas, planes institucionales y programas sociales que se encuentren dentro de su gabinete, ya sea el Gabinete de Desarrollo Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento Económico y Seguridad;
- e) Secretaría: es la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;
- f) Sistema: es el Sistema Estatal de Planeación Participativa;
- g) Consejos Regionales: son las instancias de coordinación regional para la planeación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación del gobierno estatal, conforme a las leyes aplicables; y

DOCUMENTOS CONSULTADOS

2.1. BIBLIOGRAFIA

Instituto de la Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2015, 2020.

2.2. MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Reglamento Interno de COPPLADEMUN del municipio de Mezquitic, Jalisco.

2.3. SITIOS WEB'S

[www.INEGI.com.mx](http://www.inegi.com.mx)

www.iiqg.gob.mx

<http://capacitacion.inafed.gob.mx/elearning/content.php?cid=2561>

www.mezquitic.gob.mx

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGpGKWDBmpsgmKbBVVxKTQhcxM?projector=1>

APRUEBAN:

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO 2021-2024.

COLABORACIÓN:

LIC. ANABEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

L.C. ISABEL SELENE BAÑUELOS GONZALEZ

LIC. ALMA GABRIELA DE LA TORRE BAÑUELOS

LIC. LEONEL VICENTE ZAMORA

LIC. TOMÁS TORRES ÁLVAREZ